UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2015

O.C. Institucional Nº 001

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES — **Fecha de Emisión :** 25 MAY 2015

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Unidad Compradora (Código SICP) 1676

ID del Llamado: 293.547 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS — **RUC:** 519485-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Almohadilla de secado rápido	Unidad	Kofa	Peru	40	7.200	288.000
2	2	Bibliorato plastificado lomo ancho	Unidad	Avon	Nacional	400	10.500	4.200.000
3	2	Bibliorato plastificado lomo fino	Unidad	Avon	Nacional	70	10.000	700.000
4	2	Bolígrafo.	Unidad	Faber	Español	20	42.000	840.000
5	2	Corrector líquido	Unidad	Faber	Chino	30	7.500	225.000
6	2	Desgrapadora de metal	Unidad	Eagle	Peru	30	3.500	105.000
7	2	Grapa para presilladora Nº 23/15	Unidad	Eagle	Chino	25	4.000	100.000
8	2	Grapa para presilladora Nº 24/06	Unidad	Kofa	Chino	150	1.800	270.000
9	2	Lápiz de papel presentación en	Unidad	Torre	Peru	25	10.500	262.500
10	2	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Monami	Peru	500	3.900	1.950.000
11	2	Marcador para papel o cartón	Unidad	Faber	Peru	96	3.200	307.200
12	2	Marcador para papel o cartón	Unidad	Faber	Peru	40	3.200	128.000
13	2	Marcador iluminador	Unidad	Faber	Español	110	3.200	352.000
14	2	Perforadora de metal grande	Unidad	Eagle	Peru	20	58.000	1.160.000
15	2	Perforadora de metal mediana.	Unidad	Eagle	Peru	20	28.000	560.000
16	2	Porta documentos.	Unidad	Portillo	Peru	20	23.000	460.000
17	2	Porta lápices mediano de color	Unidad	Portillo	Peru	30	9.000	270.000
18	2	Presilladora Mediana	Unidad	Eagle	Peru	20	11.000	220.000
19	2	Kits para recarga de tinta negra	Unidad	Printers	Chino	1	80.000	80.000
20	2	Tinta para almohadilla color rojo	Unidad	Kofa	Chino	40	6.500	260.000
21	2	Clips chico Nº 3.	Unidad	Square	Peru	20	2.000	40.000
22	2	Clips mediano.	Unidad	Square	Chino	30	2.000	60.000
23	2	Clips grande.	Unidad	Square	Chino	20	5.000	100.000
24	2	Carpeta archivadora plastificada.	Unidad	Riopel	Chino	1.300	1.100	1.430.000
25	2	Carpeta tapa trasparente tamaño	Unidad	Databank	Nacional	200	3.500	700.000
26	2	Borrador para pizarra acrílica.	Unidad	Vinci	Nacional	100	4.500	450.000
27	2	Carpeta colgante.	Unidad	Avon	Español	450	3.600	1.620.000
28	2	Tapa plástica trasparente tamaño	Unidad	Databank	Nacional	30	650	19.500
29	2	Contra tapa para encuadernación.	Unidad	Polibras	Chino	61	650	39.650
30	2	Tapa plástica trasparente tamaño	Unidad	Databank	Chino	30	450	13.500
31	2	Espiral para encuadernación.	Unidad	Polibras	Chino	32	400	12.800
32	2	Cinta adhesiva ancha.	Unidad	3M	Chino	30	4.800	144.000
33	2	DVD grabables (con cajas)	Unidad	TDK	Chino	50	2.500	125.000
						TOTAL		**17.492.150**

SON GUARANÍES Dies y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25 MAY 2015 — Hasta: 23 JUN 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km.138, Campus Universitario - UNC@, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Director General de Administración y Finanzas - F.C.E. - UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY CREADA POR LEY Nº 3198/07 2007

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	1	0	340	30	1	5	17.492.150
						Total:			17.492.150

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Tel: 0521- 200407	25/05/2015	Prof. Mgt. Hugo R. Gimenez Barboza Decano - FCE - UNC@

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.